

AGUAS NUEVAS S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1050
HECHO ESENCIAL

Santiago, 08 de Junio de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Bernardo O´Higgins N°1449, piso 9º
Presente

Muy señores nuestros:

Mediante la presente cumpla con informar, con carácter de hecho esencial que, por Junta extraordinaria de Accionistas de la sociedad Aguas Nuevas S.A., autoconvocada, celebrada con fecha 8 de junio de 2012 se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Se aprobó por unanimidad la rectificación del acta que contiene los acuerdos adoptados en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de marzo de 2012, con el objeto de indicar correctamente el número de acciones en que se dividía el capital de la sociedad Aguas Nuevas S.A. antes de su división y la forma en que este se encontraba distribuido entre los accionistas;
- b) Se aprobó la rectificación, aclaración y complementación de la escritura pública de 14 de marzo de 2012, repertorio número 2.750-12, otorgada en la Notaria de Santiago de don Ivan Torrealba Acevedo, a que se redujo el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Aguas Nuevas S.A., de 14 de marzo de 2012, con el objeto de indicar correctamente el número de acciones en que se dividía el capital de la sociedad Aguas Nuevas S.A. antes de su división y la forma en que este se encontraba distribuido entre los accionistas;
- c) Se aprobó y ratificó en todas sus partes y para todos los efectos legales, la escritura pública otorgada con fecha 3 de mayo de 2012 en la Notaria de Santiago de don Ivan Torrealba Acevedo de Rectificación, Aclaración y Complementación de Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Aguas Nuevas S.A., Repertorio N° 5024-12;
- d) Se acordó reiterar la voluntad de la Junta de aprobar, con efecto a contar del 1 de Enero de 2012, la división de la sociedad Aguas Nuevas S.A. en cuatro sociedades distintas, una de ellas bajo esa misma denominación que será su continuadora y que se regirá por sus actuales estatutos, y tres sociedades anónimas nuevas; que nacerán bajo las denominaciones de Aguas Nuevas Uno S.A., Aguas Nuevas Dos S.A. y Aguas Nuevas Tres S.A. en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de marzo de 2012.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 9º inciso 2º y Art. 10 de la Ley 18.045 y Art. 63 de la Ley 18.046 y por delegación del Directorio, por tratarse de un hecho esencial de la Sociedad.

Los saluda muy atentamente,



Salvador Villarino Krumm
Gerente General
Aguas Nuevas S.A.